



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
ASUNTOS JURÍDICOS**

Nro. GS-2024 **385677** - **1** COMAN - ASJUR-13

Bogotá, D.C., **26 JUL 2024**

Señor  
HUGO ANDRÉS PINEDA MONTOYA  
Celular: 3234960086  
Bogotá, D.C.

Asunto: notificación comunicación GS-2024-384430-MEBOG

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero del 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", teniendo en cuenta que se realizaron varias llamadas al abonado telefónico 3234960086 desde el abonado telefónico 3203023976 el cual suena apagado. Además, una vez revisada el formato de boleta de incautación e informe dejando a disposición no se evidencia en sus acápites una cuenta de correo electrónico a la cual se pueda enviar las citaciones.

En consecuencia, se procede a notificar la comunicación del asunto por intermedio de la presente, el señor Mayor RAFAEL ALFONSO RIVERA ROBLES, Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá (E), informa del inicio de actuación administrativa sancionatoria con radicado nro. 103-AR-MEBOG-2024, en contra del señor HUGO ANDRÉS PINEDA MONTOYA, en razón a la incautación del arma de fuego, tipo traumática, clase pistola, marca stouch, calibre 9mm, serie nro. LGTiB-180900403.

Por lo anterior, de manera atenta se informa al administrado que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiró del aviso.

Atentamente,

Subintendente **FERNEY BARRETO SÁNCHEZ**  
Funcionario Sustanciador Asuntos Jurídicos MEBOG

Anexo(s): sí.

Elaboró: **SI FERNEY BARRETO SÁNCHEZ**  
COMAN-ASJUR.

Fecha de elaboración: 26-07-2024  
Ubicación: escritorio/ documentos 2024

Avenida Caracas 6 05, 3º piso  
Teléfono: 2809923  
mebog.coman-asjur@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2024 384430 - /COMAN-ASJUR-13

Bogotá, D.C., 25 JUL 2024

Señor  
HUGO ANDRES PINEDA MONTOYA  
Celular: 3234960086  
Bogotá, D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicado GS-2024-238561-MEBOG del 10 de mayo de 2024, suscrito por el señor subintendente RODRIGO MAURICIO ÁLZATE CARDONA, Comandante de Patrulla Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria Estación de Policía Engativá, a través del cual deja a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego, tipo traumática, clase pistola, marca stouch, calibre 9mm, serie nro. LGTiB-180900403, en atención al procedimiento de incautación efectuado el 07 de mayo de 2024, conforme al literal A del artículo 85 del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993, "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".

Por lo anterior, de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación administrativa de mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía. Así mismo, podrá allegar los documentos que considere necesarios para hacer valer dentro del proceso como pruebas, esto, con el fin de garantizar el derecho fundamental al debido proceso que trata el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, el cual se encuentra ligado a la materialización de los derechos, en tanto que la actuación administrativa atañe al adecuado ejercicio de funciones públicas para la satisfacción de los intereses del administrado.

En el caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde con el artículo 90 del Decreto Ley 2535 que fue modificado por el art. 3, de la Ley 1119 de 2006, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso de radicado nro. 103-AR-MEBOG-2024.

Atentamente,

Mayor **RAFAEL ALFONSO RIVERA ROBLES**  
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Elaboró: **SI. FERNEY BARRETO SÁNCHEZ**  
COMAN-ASJUR.

Fecha de elaboración: 25/07/2024  
Ubicación: documentos 2024

Carrera 56 # 22-96 4 piso, Bogotá  
Teléfono: 2809923  
mebog.coman-asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA